



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00884816- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica para la facilitación del acceso, la permanencia y la realización de prácticas de la Especialización en Adolescencia, a estudiantes de la mencionada carrera de posgrado, en el marco del Trabajo Final de Integración (TFI) con el cual se cierra su proceso formativo.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorporan el informe de pertinencia académica en orden 5, el informe Económico- financiero en orden 13, y el de Personal e Infraestructura en orden 12.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del Convenio específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia suscripto con fecha del 27 de junio de 2022 que se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

